

DE DEVOLVERSE ADMINISTRACIÓN DEL 5, AFIRMA CHEHADE:

## “El Estado estaría obligado a quitar licencia a Schütz”

• **Transferencia de acciones de Schütz a su hijo fue coartada, señaló procurador anticorrupción.**

Miluska Soko.

El ex jefe del la Procuraduría Anticorrupción, Omar Chehade, afirmó que si el Duodécimo Juzgado Civil de Lima resuelve entregar la administración de Panamericana Televisión a Ernesto Schütz Landázuri o a sus herederos, el Estado está en la obligación de quitarle la licencia.

“Schütz es una persona prófuga de la justicia, que ha delinuido y la Ley General de Telecomunicaciones prohíbe taxativamente que una persona que ha dañado la moral pública pueda hacerse cargo de un medio de comunicación, cualquiera que fuera”, aseveró el ex procurador.

Chehade explicó que la transferencia de acciones que realizó Schütz Landázuri a su hijo, Ernesto Schütz Freund, fue una coartada para proteger los millones de dóla-

### ● LA CLAVE

**INTERPELACIÓN.** La bancada de Unidad Nacional promovió una moción para interpelar al premier Yehude Simon por la intervención del Canal 5 por parte de la Sunat y el uso indebido del Canal 7.

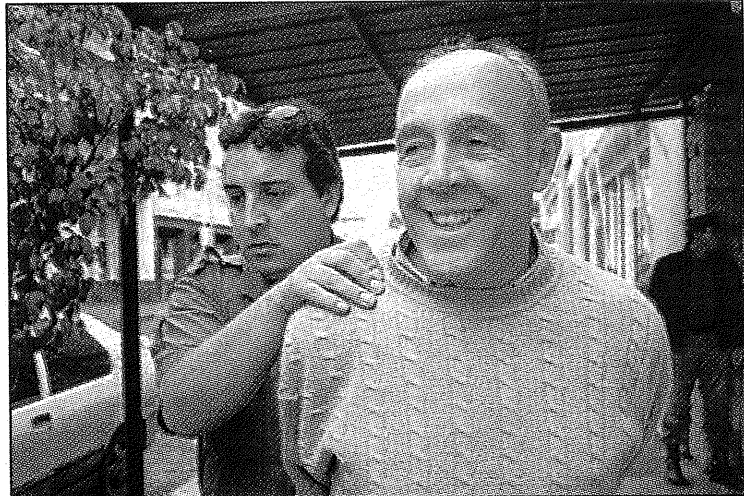
res que le entregó Montesinos y evitar que el Poder Judicial las embargue. “Evidentemente, Schütz no puede volver a administrar el Canal 5 ni su familia, porque el acto jurídico que él realizó (la transferencia) es nulo, no es lícito, no tiene eficacia jurídica”, agregó.

### EVALUARÁN SITUACIÓN

Debido a la incertidumbre sobre la dirección de Panamericana, los escasos recursos con los que cuentan y el retraso en el pago de 2 quincenas, los trabajadores evaluarán el próximo lunes si seguirán trabajando en estas condiciones o no.

“En una reunión decidiremos todos o por mayoría si dejamos de trabajar y apagar la luz o aguantamos un poco más”, dijo José Vargas, vocero de los trabajadores.

LA REPÚBLICA



**NO VOLVERÁ.** Según Chehade, ni Schütz ni su familia podrían volver al Canal 5.

POR RECIBIR SOBORNOS DE MONTESINOS

## PJ pide a Suiza procesar a Schütz

• **Ejecutivo debe enviar pedido formal a dicho país.**

La Corte Suprema acordó pedir a Suiza la delegación de persecución penal contra el ex dueño de Panamericana Televisión, canal 5, Ernesto Schütz Lanzáuri a fin de que sea procesado en ese país por los delitos de asociación ilícita y peculado.

Esto según el pedido hecho por el procurador anticorrupción Pedro Gamarra, ya que Suiza no extradita a sus ciudadanos (Schütz también tiene nacionalidad helvética), pero sí permite su juzgamiento a pedido del país afectado.

### ● EL DATO

**ACUSACIÓN.** El fiscal Martín Retamozo solicitó 10 años de prisión para Ernesto Schütz al acusarlo de recibir 10 millones de dólares del ex asesor Vladimiro Montesinos.

Se conoció además que el pedido está en manos de un gabinete especial del Gobierno que debe encargarse de la traducción oficial del documento, y ser aprobado en Consejo de Ministros para ser enviado a Suiza y se proceda a juzgarlo.

## EXIGIMOS EL CESE INMEDIATO DE LA VIOLENCIA ESTATAL CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS DE NUESTRA AMAZONÍA Y EL RESPETO DE SUS DERECHOS

Con un saldo de decenas de muertos y heridos, principalmente en los miembros del Pueblo Indígena **Awajun**, se ha consumado hoy el desalojo de las posiciones que estos ocupaban en Bagua, zona de Corral Quemado y Curva del Diablo. Masacre que ha cobrado entre sus víctimas al asesinado Presidente del Comité de Lucha Provincial de Condorcanqui, Sr. Santiago Manuín Valera, quien falleció como consecuencia de una intervención policial que se consumó – como la propia población y autoridades de Bagua han denunciado – a través de “balas de guerra”.

Los Pueblos Indígenas de nuestra amazonía están movilizados para defender los territorios ancestrales que ocupan en las selvas alta y baja de nuestra Amazonía, que incluyen una extraordinaria biodiversidad propia del ecosistema de la vertiente oriental de nuestra selva y que ellos han preservado durante siglos.

Ese territorio se encuentra hoy ya afectado y reducido por la creciente e irracional explotación de recursos como el oro, la madera, el petróleo y el gas que, se lleva a cabo sin respeto de las áreas que dichas comunidades protegen bajo un modelo de conservación cuyo objeto es asegurar la estabilidad de tierras y bosques, y mantener la calidad y cantidad de agua, el equilibrio ecológico y un ambiente adecuado para su desarrollo. Muchas de estas explotaciones corresponden a áreas entregadas en concesión por el gobierno peruano a empresas transnacionales, que no solo se superponen a estos territorios, ignorando los derechos de las comunidades nativas encargadas de su gestión, y sin que se haya evaluado su compatibilidad con las áreas protegidas y cómo afectan su conservación.

Como sostuvieron los Obispos de la Amazonía el 5 de mayo pasado, **“en nombre de un sesgado concepto de desarrollo, el Estado permite la deforestación de grandes extensiones de bosques primarios a favor de empresas nacionales y transnacionales para la inversión en plantaciones aceiteras, caña de azúcar y otros. [Y] para nadie es desconocida la contaminación de los ríos con el plomo y otros metales pesados y sustancias tóxicas como efecto de una actividad minera (formal e informal) y la extracción de petróleo, de manera irresponsable. Somos testigos, además, de la tala indiscriminada de la madera sin ningún tipo de control”**.

Mediante los decretos legislativos que el gobierno ha dictado, aprovechando abusiva e inconstitucionalmente las facultades delegadas que le fueron concedidas para implementar el Tratado de Libre Comercio pactado con los EE.UU., el Estado peruano pretende dejar que las grandes transnacionales hagan lo que quieran en las reservas comunales y áreas protegidas; ignorando que los derechos defendidos por los Pueblos Indígenas no solo están reconocidos en Pactos, Convenciones y Convenios con carácter vinculante y exigible que el Perú – por haberlos ratificado – se comprometió a honrar, sino que comprometen su responsabilidad ante la comunidad internacional.

Las medidas legislativas dictadas por gobierno, y que el Congreso se niega hasta hoy a revisar y derogar, comportan una negativa al reconocimiento del igual valor y dignidad que los Pueblos Indígenas del Perú poseen al igual que la de los otros pueblos que conformamos esta Nación, como parte del carácter pluriétnico y plurinacional de un país en el que todos sus pueblos integrantes deben ser considerados iguales. Niegan, asimismo, su derecho a ejercer su identidad (entendida como el uso de su idioma, nombres, toponimias, cultura y religión), sino también sus formas propias de desarrollo, crecimiento y transformación.

Los suscritos repudiamos estos hechos y hacemos un llamado al gobierno, en primer lugar, para que suspenda de inmediato fin al estado de sitio y cese la violencia que viene descargando contra nuestros hermanos en la Amazonía, con el terrible saldo de víctimas que hoy tenemos que lamentar. Lo invocamos a cesar las agresiones que han venido llevándose sistemáticamente estas semanas contra AIDSESP y sus dirigentes y abrir un espacio de respetuoso y genuino diálogo con ésta para considerar los legítimos intereses que esta representa.

Como ha expresado el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, organismo asesor del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, a través de su presidenta, Victoria Tauli Corpuz, recordamos al Gobierno peruano la obligación que tiene de consultar y respetar los derechos de los pueblos indígenas, tal y como lo establecen los compromisos asumidos en el Convenio 169 de la OIT, y garantizar el pleno respeto de los derechos de las comunidades sobre las tierras tradicionales, territorios y recursos, así como el consentimiento libre, previo e informado de las mismas.

Llamamos por último a la comunidad nacional e internacional a movilizarse para impedir que se consuma un genocidio en nuestra Amazonía y se salvaguarde el derecho de nuestros Pueblos Indígenas a su libre determinación.

### Es estableciendo diálogo que se resuelven los conflictos, no segando vidas

Lima, 5 de junio de 2009

Jubileo Perú, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), Asociación Nacional de Centros (ANC), Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social (CONADES), Red Latinoamericana de Deuda, Derechos y Desarrollo (Latindadd), Llamado mundial de Lucha Contra la Pobreza Capítulo Perú, Grupo Red de Economía Solidaria del Perú (GRES), Género y Economía, Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCICC), Forum Solidaridad Perú, Centro de Asesoría Laboral del Perú (Cedal), Grupo Propuesta Ciudadana Jubileo Sur, Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Observatorio Internacional de la Deuda, Red Brasil, Centro de Derechos, Económicos y Sociales del Ecuador, Jubileo Guayaquil, Alternativa Infosstelle Perú, Instituto Bartolomé de las Casas, CEPES, DESCO, Red Globalización y Equidad, Colectivo Ciudadano Para que no se repita, SER, IPEDEHP, IDL, COINCIDE, Instituto Alameda, Asociación de Profesores de Políticas Latinoamericana de la Universidad de Oklahoma, CGTP, CCP, SIDESP, Red DESC Ica, Movimiento Comunitario Alfa y Omega, FENTAP, CEPDUR, CENAPRODEP, FENPUP, APCIJEP, Foro Mype, Coordinadora Política Social del Cono Sur, FNTP, Fedecal La Libertad, Fentrep, Femocpaalm, Secretaría Regional Lésbica, Red Mitimaes, Comisión por el derecho a la Vivienda, Cooperación, Calandria, siguen firmas...